

DECRETO EXENTO N° 3415

PUCON, 24 DIC. 2013

VISTOS:

1. La Solicitud de patente presentada por el contribuyente por Comercializadora Vientos del sur Ltda. Rut 76.140.050-9 de fecha 26/12/2013
2. El Informe de la Dirección de Obras Municipales de fecha 26/12/2013
3. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
4. Ley N° 19.925 de Alcoholes
5. La sesión Ord. N° 034 de fecha 26/12/2013 del Honorable Concejo Municipal
6. El DS. N° 452 del 17.06.2009
7. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Contribuyente individualizado ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente Salón de Baile o Discotheque
2. En la Sesión Extraordinaria N° 034 del 26/12/2013, del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el otorgamiento de la patente Salón de Baile o Discotheque a Comercializadora Vientos del Sur Ltda. Rut 76.140.050-9

DECRETO:

1. Otórguese la presente patente comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección indicada

Roles	:	40672
Actividad Económica	:	Discotheque o Salón de Baile
Código Actividad	:	63112
Clasificación	:	O 1
Dirección Comercial	:	Camino Internacional N° 35, el Claro, Pucón
Nombre del Contribuyente	:	Comercializadora Vientos del sur Ltda.
Rut	:	76.140.050-9

MARIA VICTORIA ROMÁN AVACA
SECRETARIO MUNICIPAL (SUB)

CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE

V°B° CONTROL

CBM/MVR/CCG/gmb

DISTRIBUCIÓN:

-Oficina de Partes
-Depto. De Rentas Municipales
-Contribuyente